

T. I. N. 8. P. 61.

AREQUIPA

Libre.

JUEVES 28 DE JUNIO DE 1827.

El hombre en todos los estados posibles, no puede ser libre, si no sacrifica su ignorancia, sus vicios, su violencia, y sus debilidades.

DUNOYER.

Continúa el discurso sobre el

CONGRESO.

EN efecto la independencia natural que ponderan estos filósofos, no tienen las ventajas que le atribuyen. Si por un lado pierde en la asociación, gana tanto por el otro, que casi el sentido común basta para probarlo, sin detenerse en ratiocinios. Nunca el salvaje tuvo una tropa reglada, que lo custodie y proporcione la paz en el seno de sus familias; jamás conoció legislación, tribunales de justicia, ni forma de gobierno. ¿No trocarémos gustosos los impulsos del instinto común, por los preceptos de las leyes, que no son más de la expresión de la moral y la política? No necesitamos profundizar, y envolvernos en oscuridades para descubrir el origen de los pactos sociales: todos los fundamentos que se pretenden se pierden pesquisandolos. Bástanos saber que es buena la sociedad: que tiene reglas de concierto y armonía en su compaginación: que debemos respetar lo que el gran número ó lo que los representantes de la nación ordenan;

y que sus santos preceptos de equidad y justicia afianzan nuestros derechos y nos ponen à cubierto de los peligros que siguen à una reunion de hombres sin guia ni sistema.

El que se aparte pues de las deliberaciones del Congreso que es el gran consejo de la Nacion, y el mismo soberano; renuncia las utilidades de una vida dulce, pacífica, y feliz. El adopta en su corazon un principio de revolucion, jérmén mortífero de la tranquilidad pública, y sea cual fuere su pretesto, no debe pertenecer à la sociedad: que se vaya à sepultar en nuestros bosques de los Andes, y uniendose à las hórdas errantes en sus inmensas selvas, pague con el escarmiento, los furores violentos, y el humor atraviliario que lo condujo à un precipicio.

Allí calculará lleno de pesar y tédio; que las mayores oscilaciones de un estado, y aun los desastres mismos, no son comparables con los peligros que le rodean en la soledad, sin esperanza de remedio. Nunca se calman allí las pasiones, ni se presenta recurso mas de la desolacion y la muerte, es preciso que uno muera para que otro viva: la posesion de un arco, el goce de una mujer le invitan à matar, ò à perecer. Atengámonos à nuestras constituciones, hagámoslas suaves, humanas, y previsoras: que los vicios inherentes à la naturaleza humana; los de la educacion, y del pasado gobierno desaparezcan por la razon ilustrada que debe presidir en el gran Congreso; y que de él recibamos una constitucion que el tiempo canonize; que los pueblos la reciban, y fijos en sus principios desaparezca la terrible, la fatal *incertidumbre*. Que tengamos una ley fundamental. Y entonces la meditacion, el estudio, y la esperiencia, nos dirán si hay lugar para reclamarla, pues concebimos al Congreso del Perú muy distante de establecer aquella mácsima, que *à una nacion nada se le disputa*.

¿Que haria el Congreso dictando leyes contra la opinion jeneral? lo que han hecho los lejisladores todos, manifestar su impotencia cuando atacan de frente las ideas recibidas. Las leyes mandan uno, los pueblos hacen otro. Supongamos que se dictase la ley del olvido de que algunos hablan. Si la nacion no la admite: ¿què sucede? que el olvido será para colocar en destinos à los enemigos de la patria, para olvidar los servicios de los defensores de ella, y se logra no ganar à los unos, y disgustar à los otros. Entónces se verá nacer una oposicion jeneral de patriotas contra realistas, del desprecio y la risa de estos para con aquellos; y en lugar de establecer la paz se fincará la mas terrible revolucion. Estos medios de conciliacion los dá el tiempo, las discordias se curan por las ocasiones de aprocsimacion que tienen los hombres, y la autoridad jamas debe entrar en tales compromisos. ¿No subsisten en Inglaterra despues de siglos los partidos de Wigs y Toris, los de la rosa blanca y colorada? ¿En la Italia los Guelfos y Jibelinos los calmaron los soberanos, ò ellos mismos se pacificaron con el tiempo? El Rey Fernando de España, ¿no ha publicado mil decretos para que se acaben los serviles y liberales siendo todos españoles, fieles vasallos? ¿y se han acabado?

Nos toca muy de cerca esta materia, y no la dejaremos sin la exposicion que merece. Un Congreso absoluto es peor que un rey déspota. La historia está llena de ejemplos funestos de tirania ejercida à nombre del pueblo. En Francia se vieron los terribles efectos de dejar sin modificacion este poder ilimitado à los representantes. La Inglaterra misma presenta una época horrible en el tiempo en que la cámara de los comunes abolió los Pares por los principios mismos de soberania. Los Estados unidos no obstante lo democrático de sus principios, establecieron un senado que contuviese el poder de la cámara. Y muchas constituciones, como autores célebres, quieren mantener un equilibrio por medio de fracciones del mismo Congreso. La constitucion Boliviana admite estas cámaras bajo el nombre de tribunaó, senado, y cámara censoria. Y si hemos de ser imparciales, tiene esta distribucion alguna conveniencia. En el número siguiente contrapesaremos las razones en pro, y contra de las cámaras.

Se continuará.



PAPELES PUBLICOS.

Telegrafo de Lima, núm. 46 del lunes 28 de Mayo de 1827.

(EXTRACTO DE UNA CARTA PARTICULAR, RECIBIDA EN ESTA CIUDAD).

Guayaquil, 27 de Abril de 1827.

Mi querido hermano:—Sufriendo algunas penalidades y trabajos hemos llegado à esta de Guayaquil, habiendo encontrado en ella la transformacion, hecha por el coronel Elizalde, que hizo cabeza. Nuestra aprocsimacion les dió mas impulso, y ejecutaron su movimiento con el mayor éxito. Cuando estabamos prontos à batir à 300 hombres de caballeria de milicias de las provincias, que estaban mandadas por Espinosa, el que denunció la revolucion en Lima; y este mentecato cayo como en-trampa. En efecto por comunicacion de nuestro comandante jeneral Elizalde, se pasó toda la caballeria trayendose amarrado al dichoso comandante Espinosa. En este estado marchamos para la capital y llegó la noticia de la transformacion y prision de los jefes, de suerte que todo ha salido à la medida del deseo. Los apóstoles del trono, jeneral Heres, Perez, Urdaneta, y otros varios oficiales han marchado presos à Bogotá. Tenemos en este suelo algunas vívoras y serpientes, pero pronto saldrán, y de este modo quedará purificado el suelo libre de Guayaquil. Este sera memorable en nuestra historia, y nunca aparecerá à la faz del globo, sino como una fuerte roca contra los déspotas y tiranos. Es incalculable la decision de este departamento por el Perú; pues creo que es una la voluntad jeneral pronunciada por esa República. En fin, las costumbres y el bello secso, imitan en algo à Lima, pues el trato es tan jeneral en la despreocupacion, que no se estraña esa gran ciudad. Aquí se producen tan claramente por ese pais que llaman à los del Norte de Co-

lombia, colombianos, siendo un agravio el que les den à ellos este nombre, y lo tienen por dictorio. Esta es la pin'ua que te puedo hacer del estado de los negocios, y tu calculando mi decision por el Perú ¿cuanto no será lo que trabajé por darle todo el sér que mis cortos talentos puedan emplearse en favor de ella! Muchos oficiales de los de la transformacion, aguardan la conclusion de esto para pasar à esa à pedir servicio. Tu conoces si entre ellos debes de contarme, pues yo soy el primero en estimularlos. Tan pronto como sea esto concluido, me tendràs en tu compaña, y ser un defensor de esa amable Patria.

A la frente del Gobierno tenemos de jefe político y militar, al héroe memorable gran mariscal D. José La-Mar, el que ha sido proclamado con el entusiasmo de un pueblo libre. Los vivas y aclamaciones resonaban en todas las corpaciones, tanto militares como políticas. Hasta el bello seco se pronunció por tan benemérito jefe. Los brillantes impulsos que le va dando cada dia à este pais, lo hacen mas recomendable y digno del nombre de Washington. El entusiasmo para con él, crece, à medida del verdadero patriotismo de libertad, en cada individuo de este pueblo. El ha ofrecido que cuando quede restablecido este departamento y en estado de seguridad, pasará à esa capital, al cumplimiento de sus deberes.

La division del comandante jeneral Bustamante, debe hallarse en Cuenca. El jeneral Flores con otros jefes, y un corto número de tropa se han retirado para Riobamba, en donde dicen ha puesto su cuartel jeneral. Nuestra columna, compuesta de todas las compañías de granaderos y cazadores, debemos de salir sobre Quito, à reforzar à la division del comandante jeneral Bustamante. Creo que con este refuerzo, se acabará de completar la gran obra. La suerte de los sexviles la calculo en el fondo del oceano, y sin esperanzas de que vuelvan à surgir. Nuestra salida será el 30 de este mes, y lo que ocurriese te noticiaré por el correo.

J. M. Piñatelo.



Idem núm. 48 del miércoles 30 de Mayo de 1827.

ESPIAS.

Damos este nombre à los extranjeros que abusando torpemente de la hospitalidad jenerosa que les concedemos; se ocupan en propagar doctrinas subversivas, escitar el descontento, y desacreditar las providencias del gobierno. Rùjese que algunos cumplen perfectamente, en los departamentos, del interior, esta comision que han traído del gobierno à que pertenecen; llevando su osadia al grado de predicar, sin embozo, ya el restablecimiento del rejimen monàrquico, ya el de la presidencia vitalicia que es peor por su irresponsabilidad. Empero, aunque todos se hallan sobradamente prevenidos contra esta gavilla de anarquistas, conviene, sin embargo, denunciarlos al público para ahogar en su orijen la seduccion, y que los prefectos de los de-

partamentos dicten estrechas órdenes à la policia, para que acceden, y descubran à estos perversos aventureros, que se han propuesto medrar, à costa de nuestra tranquilidad y existencia. Entre los que se hallan diseminados en la República, para dividirnos atrozmente, sobresalen ciertos hombres, que, no hablando el mismo idioma que nosotros, se vierten como pueden, elogiando los principios liberales para probar en consecuencia que no se observan entre nosotros, y que la justicia y garantías, no se guardan con el vigor que debiera, atendiéndose al estado del país. Otros hay que despues de haberlo destrozado, y sacrificado mil víctimas bajo el estandarte español, son ahora instrumentos de los opresores que quisieran sostituirse à todo trance à nuestros antiguos señores. Mas terribles estos por las ventajas del lenguaje, de relaciones que conservan en gran número de familias, y las que pueden adquirir, renovando animosidades y pasiones entre los particulares y los pueblos, merecen que se vele incasantemente sobre ellos, y que no se les consienta dar un paso sin encontrar inmediatamente su castigo. Sus planes son los mismos que se fomentan en un territorio contiguo à nuestra república; y sus medios de hostilidad en nada difieren de los que vemos puestos en práctica por el *Condor de Bolivia*.

REMITIDOS.

República Peruana.—Secretaria de Estado del despacho del interior. Palácio del Gobierno en la Capital de Lima à 12 de Mayo de 1827.—8.º —Sr. Prefecto.—La dimision que hace U. S. de esa Prefectura en su nota núm. 24 ha sido fuertemente resistida por S. E. el Presidente, y con suma justicia. La sagacidad y cordura con que U. S. se ha comportado en varias circunstancias dificiles, el buen concepto que merece en ese departamento, y la apreciable opinion que el Gobierno tiene formada de los importantes servicios de U. S. no son consideraciones de poco momento para acceder à su retiro de mando, en una época que U. S. puede contribuir sobremanera à beneficiar à su patria. Asi he recibido órden terminante para contestar à U. S. que el Gobierno se deniega à admitirle la renuncia por los motivos indicados.—Dios guarde à U. S.—*M. Vidaurre*.—Sr. Prefecto del Departamento de Puno—*Es copia*.

OTRO.

Sr. Editor. He leído en su periódico núm. 5 un remitido en el que se asegura que el gran Padre San Agustin no fué fraile, y que en su tiempo ni aun los habia: por esta razon asegura el autor del remitido que à la efijie del santo se debe desenfrailar. Sin duda el mencionado autor se ha olvidado, que para que desenfraile la efijie es necesario, y necesarísimo que presente cóngrua sustentacion segun las sinodales, ó se sujete precisamente à servir en clase de ayudante la parroquia que el R. Obispo de esta diocesis teng a à bien señalarle. Soy de U. *El centinela de la ley.*

Sr. Editor. Hacen mas de 12 años que resido en este pais, y he sido testigo de la mayor parte de los grandes sucesos de la revolucion. En Ayacucho vi terminar el poderio de los peninsulares y de todos sus satélites. Con este incidente de primer orden creí que el Perú à la par de las otras repúblicas libres cambiase de aspecto. Veia nuevos magistrados, nuevos obispos, nuevos canonigos, en una palabra hombres nuevos. Yo tenia razon para creerlo: por que estaba persuadido que junto con el despotismo debieron perecer cuantos lo sostenian. Mis miras especialmente se dirigian al clero, como que este tiene un gran influjo en la sociedad. Creia que la república acabase primero con los canonigos como jente inútil, y que los regulares mudarian de traje en el momento. Sin duda: porque jamas he podido dejarme de asustar siempre que los he visto. En el año pasado el Supremo Consejo del Perú librò un decreto à mi intento, aunque con trabas; y cuando yo estaba firmemente persuadido que en el 27 podria ya andar sin encontrar *desgraciados*, veo à mi pesar que aun se trata de conservarlos. En todos los departamentos ha desaparecido la mayor parte, tanto que aun las claustradas han aprovechado del indulto.

No temiendo otro medio de desahogarme ocurro à su brillante pluma para que me conteste lo siguiente.

1.º ¿Podrá un obispo hijo de las desgracias de la patria hacer la felicidad del Perú?

2.º ¿La existencia de canonigos y frailes podrá pasar del año 27? (a). Si la cosa no tiene remedio regresaré à mi pais abandonando este que me ha sido tan grato por mil motivos.

OTRO.

Sr. Editor. Sirvase U dar noticia al público como voy à abrir una escuela de liturgia, ò de ceremonias para que todo el mundo lo entienda, porque me dà gran pesadumbre el embarazo con que los SS. canonigos se conducen cuando pontifica el Sr. Obispo. Mucho mejor es que vayan à mi escuela, que no sufran en público los manoteos del Maestro de ceremonias, que—dándose tanta importancia los trata como à niños, por que no dan la vuelta à la derecha ò la izquierda; porque no pongan el libro de las epistolas sobre el altar; y reciban el *benedicite* parados ò hin-

(a) Un literato prudente hizo la siguiente pregunta: ¿cuales son mas inútiles à la sociedad, canonigos, ò frailes? Yo dijera que tan inútiles son los unos como los otros: porque un solo canonigo traga tanto quanto un convento, sin resultar beneficio alguno à la sociedad, antes por el contrario perjuicios muy notables...

cados. Aviso à U. que sé mucho de decretos, y he estrañado que en una Catedral, se toque la campana cuando alzan, estando la Magestad espuesta: y tantas cosas mas, que por no ocupar su periódico reservo para otra ocasion.

Un Escolero.

OTRO.

Señor Editor. Ha llegado à mi noticia, que han nombrado de primer capellan del monasterio de Santa Catalina à el presbitero Martinez en contraposicion del benémerito Pino, que ha sido segundo capellan tantos años, que se ha envejecido en el destino, amado de las monjas, y desempeñando à gusto de todo el mundo. Y cuando debía ser ascendido, por ser patriota antiguo, se le ha pospuesto, por un enemigo acérrimo de la causa del Perú.

¿No es una vergüenza que estemos disputando los ascensos, despues del triunfo de la patria; y que los que ayer fueron nuestros verdugos hoy sean nuestros amos?

Respetable público: ve aqui por lo que trabajan tanto por la ley del olvido. ¿Podrà tener lugar en estos términos? ¿la obedeceran los pueblos, y los patriotas contra sus verdaderos intereses, contra la razon y justicia, y dejando una puerta abierta para que nos dominen? de ningun modo. Esta ley (cuando mas logren) será para tolerar y perdonar à nuestros enemigos, no para que los tengamos por amos, y se prefieran à los patriotas.

Sr. Prefecto: Señor Presidente de la República: Soberano Congreso::: sabed: que es un engaño con el que jamas se conformará la opinion jeneral, y habrá veinte revoluciones. Es de necesidad cortar este càncer, y sigamos nuestra marcha, sin detenernos. Por esto único acaso no se podría constituir la nacion. Ya se acabo la triste época, en que con vergüenza de los mismos jefes, se decia, no hay patriotas honrados ni ilustrados que puedan desempeñar los destinos: ya desaparecieron las miras con que esto se hacia: en una palabra; no hay vitalicios, realistas, sino República.

Nada le costó al Señor Obispo haber ascendido à este presbitero Pino à primer capellan y habia contentado à los patriotas. Y no se diga, que esto es cualquiera cosa; ó que uso de personalidades. Si asi fuese: no se habrian esijido calificaciones de patriotas para obter los beneficios. Es materia grave la provision de empleos, y es de derecho público. Lo que digo de Pino, tambien se entiende del abandono de otros clérigos, y *nominalu* del presbitero Garcia Rodriguez que está casi pidiendo limosna, y es mucho no lo tengan en la Recoleta amarrado como un loco. Si esta es sincera reconciliacion, si nosotros debemos bezar la mano de nuestros enemigos, y ellos sepultarnos un puñal en el pecho, y callar todos! callemos, callemos, callemos. Pero no callemos, el Sr. Jral. Prefecto responderá à la nacion. Lo denunciaremos.

Un patriota añejo.

EL EDITOR.

Despues de impreso el número se mandó este artículo con su firma respectiva, y tenemos complacencia en ver que los principios asentados de

antemano son los del público, à escepcion de los pocos interesados en lo contrario. Es mal recibida la ley del olvido y sirvale esto de gobierno al Soberano Congeso; à quien ponemos à la vista, los abusos y errores en que puede incurrir, sino se consulta la voluntad jeneral antes de dictar leyes de trascendencia. Se obedeceràn al momento; pero la opinion minará: el descontento seguirá, y perdido el prestigio, ¿quien sabe lo que se perderá! Esto no es desacreditar el Congreso, ni provocar à rebelion: es sí una preven-
cion en tiempo.

AVISO.

En el pueblo de Characato ha parido una Vacà en un solo parto cuatro crias, y en el anterior parió tres, de modo que se ven las ocho cabezas pacerdo juntas. Es propia de Clemente Bernedo, y se espera observar las primeras que estan ya en estado de ser igualmente madres, por si tienen la misma fecundidad, que será un descubrimiento raro y asombroso para la historia natural.

ACADEMIA.

Por decreto del Supremo Gobierno de la República, se ha hecho extensiva la gracia que han gozado los alumnos del derecho para que el certificado de la Academia valga por grado de bachiller, y ser admitido á práctica; á los de la facultad de medicina: por manera que ya no tienen los hijos del pais, el gravámen de presentarse en la capital de Lima al protomedicato jeneral para recibirse de médicos. Aquí lo pueden hacer, si sus luces los hacen dignos de merecer dicho certificado, que les abre la puerta en una carrera tan lucrativa como honrosa.

Se hallan cultivando la taquigrafia varios alumnos, y en breve se dará al público un ecsámen de este divino arte.

POLICIA.

El reloj de la catedral que rije todo el comèrcio, y las distribuciones de oficinas, y agricultura, como el único que hay en la ciudad, está tan desordenado que causa vergüenza. Las horas no estan conforme el jiro del sol, que es la primera medida del tiempo; y la campana rajada y de tan poca voz casi lo hace inútil. En la Iglesia de Santiago hay una buena campana que se puede suplir entretanto la Catedral tiene fondos, à quien consideramos muy pobre, porque hasta ahora no se ha cerrado la entrada por el arco del pilon; que ya debia estar con una hermosa verja de fierro. Tambien debe estarlo la curia que mantiene un monton de escombros en su puerta, y abierto un gran boqueron de la asequia, con peligro de sepultarse de noche el que pasa.—Lo avisamos al Gobierno.